

SIGNATURES

1.- Francesc Alemany Martínez - DNI 77611255D (SIG) (Alcalde), 19/02/2020 14:12



Ajuntament de Palafolls

EXTRACTO CONVOCATORIA CONCURSO CARNAVAL 2020 DE PALAFOLLS.

La presente convocatoria atiende al concurso de Carnaval 2020 de Palafolls que se rigen de acuerdo con la aprobación de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palafolls en sesión celebrada el 18 de febrero de 2020 así como las bases de dicho concurso.

El procedimiento para la concesión de estos premios será en régimen de concesión directo, intermediando las solicitudes presentadas con objeto de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria, adjudicando, en el límite fijado en el punto tercero, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

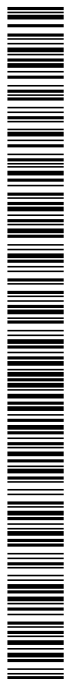
En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Beneficiarios.

Son susceptibles todas aquellas personas físicas, así como entidades, agrupaciones y en general, cualquier asociación que tenga número de CIF, que quieran participar en el Carnaval de Palafolls 2020. La inscripción no está sujeta a estar empadronado en Palafolls.

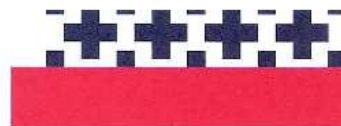
Las personas solicitantes de las prestaciones tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

1. Realizar la inscripción para participar en el Carnaval.
2. Participar en el Carnaval de Palafolls 2020, en una carroza de 4,5 metros de anchura y 3,00 metros de altura como máximo, o bien en una comparsa de como



SIGNATURES

1.- Francesc Alemany Martínez - DNI 77611255D (SIG) (Alcalde), 19/02/2020 14:12



mínimo 30 participantes.

La concurrencia de estos requisitos se acreditará en el momento de presentar la solicitud de participación, mediante la presentación de los documentos que lo acrediten.

Segundo. Objeto.

El objeto es premiar la participación en el Carnaval de Palafolls. No se limita solo a aquellos individuos empadronados al municipio de Palafolls. La finalidad es asegurar la mayor cualidad posible en las carrozas y comparsas que participen. El importe del premio será:

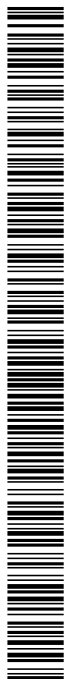
- 1.- Premio de 100,00 euros por participar en el Carnaval. Como máximo se repartirán 20 premios de 100,00 euros.
- 2.- Premio de 250,00 euros para la mejor carroza de Carnaval escogida por la Comisión de Reyes y Carnaval. Este premio no se limita a individuos empadronados en el municipio de Palafolls, sino que está abierto a cualquier persona que realice la inscripción. Como máximo se repartirá 1 premio de 250,00 euros para esta categoría.
- 3.- Premio de 250,00 euros para la mejor carroza Local de Carnaval escogida por la Comisión de Reyes y Carnaval. Este premio queda limitado a individuos empadronados en el municipio de Palafolls. Como máximo se repartirá 1 premio de 250,00 euros para esta categoría.

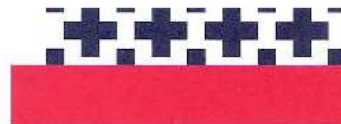
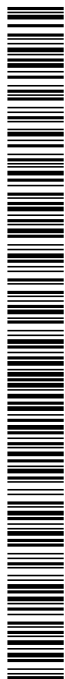
Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones se aprueban el día 18 de febrero del 2020 por la Junta de Gobierno Local de Palafolls, simultáneamente a la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

Los créditos presupuestarios a los cuales se imputa la subvención serán los que señale la Intervención una vez sean aprobados los Presupuestos correspondientes a la anualidad en la cual vaya a ejecutarse el gasto, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de 2.500,00 €.





El pago de las cantidades que conforman los premios se efectuarán 90 días después del período de resolución que será el día 1 de marzo del 2020.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se tendrán que presentar a partir del 20 de febrero de 2020 en el registro de entrada del Ayuntamiento de Palafolls, ya sea presencialmente en l'OAC del Ayuntamiento como de manera telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Palafolls.

La fecha tope para la presentación de los grupos concursantes será el jueves 27 de febrero a las 22:00 h.

Sexto. Criterios de valoración de solicitudes.

Los criterios para la asignación de los premios serán los siguientes:

- Gratificación de 100,00 euros por la Inscripción y participación en el Carnaval de Palafolls 2020.
- Gratificación de 250,00 euros como mejor Carroza- Votaciones según valoración del jurado popular escogido por la Entidad de Comisión de Reyes y Carnaval de Palafolls.
- Gratificación de 250,00 euros como mejor Carroza Local- Votaciones según valoración del jurado popular escogido por la Entidad de Comisión de Reyes y Carnaval de Palafolls.

Séptimo. Medios de notificación o publicación.

Las notificaciones se practicarán en el lugar y por el medio que el solicitando haga constar a tal efecto la solicitud, teniendo en cuenta el establecido a estos efectos en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente a la fecha que consta al encabezamiento